



- EN PRIMEROS SIETE MESES DEL 2010
- FALTA DE CASCO EN ALGUNOS CASOS, MANIOBRAS IMPRUDENTES Y FALTA DE VISIBILIDAD INCIDIERON EN FATALIDADES
- LEY DE TRÁNSITO CASTIGA FALTA DE CASCO, CHALECO POR LAS NOCHES Y REBASAR POR LA DERECHA
- MULTAS FUERTES NO INHIBEN A MOTORIZADOS DE COMPORTAMIENTOS INDEBIDOS

## **26% DE LOS MUERTOS EN CARRETERA VIAJABAN EN MOTOCICLETA**

Cuarenta y tres personas de las 165 que han muerto en carretera, de enero a julio de 2010, murieron en el sitio del accidente mientras viajaban en una motocicleta. Esta cifra representa el 26% del total, lo que ubica a este tipo de vehículos como el segundo sobre el que más personas mueren.

Según datos de la Dirección General de Tránsito, la mayoría de las personas mueren en accidentes viales mientras viajan en un carro particular. En total, son 63 personas (38%) las que han fallecido mientras circulaban dentro de estos carros.

Por otro lado, 19 personas (12%) murieron a bordo de una bicicleta y otro 24% sobre otros vehículos como taxis, buses, carros de carga liviana o pesada, entre otros.

En virtud del alto número de motociclistas fallecidos, el Ministerio insiste en el respeto a las normas viales, no rebasar por la derecha, no pasar por espacios estrechos en medio de dos carros, utilizar el casco siempre, aunque el desplazamiento sea corto, hacerse visibles con un chaleco reflectante durante las noches y en momentos de poca luz o visibilidad y no llevar a más de un acompañante en el vehículo.

Sobre el particular, se recuerda que existen severas multas para aquellos adultos que lleven a niños en las motos sin su casco, entre otras sanciones. En este caso, relacionado con la seguridad de los menores, la multa es de ₡293.400 más los impuestos (₡381.420 en total) y se pierden los 50 puntos de la licencia, lo que implica la pérdida del derecho a conducir durante dos años.

La sanción tan alta, en este tema, se debe a que pese a los procesos de concienciación llevados a cabo por el Consejo de Seguridad Vial, las personas insisten en poner en riesgo la vida de sus hijos y familiares, llevándolos sin casco en las motos, algo muy común en las zonas rurales, de ahí que deba aplicarse una medida coercitiva para lograr que valoren la vida de sus niños.

De igual forma, es fácil ver a jóvenes, principalmente, conducir motocicletas sin casco y hacer piruetas en la vía pública como levantar la llanta delantera de la moto. En general, algunos motorizados también obvian encender las luces cuando hay poca visibilidad o mucha oscuridad, conducen contravía y se suben en las ceras, sin dejar de lado saltarse la luz roja del semáforo.

Lo más paradójico de este grupo de conductores es que constantemente se les ve infringiendo la ley de tránsito, creyendo que son muy astutos, pero son los que más salen afectados en un accidente de tránsito, al chocar contra otro automotor, contra una pared, al derrapar o al golpearse con una puerta de un carro que se abre inesperadamente, pues “la carrocería” de la moto es la propia persona que viaja sobre ella, reflexionaron las autoridades de tránsito.

**prensa**  
**mopt**

13-08-2010

*fvillalobosz@mopt.go.cr*